

PUNTA ARENAS,

19 MAYO 2022

Nº 1195 /- (SECCION "B"). - VISTOS: 113800

- Decreto Alcaldicio Nº 3503, de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, el Presupuesto Municipal año 2022 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2022;
- Decreto Alcaldicio Nº 138, de fecha 20 de enero de 2022, que aprueba las subasignaciones del Presupuesto Municipal 2022;
- Decreto Alcaldicio Nº 97, del 12 de enero de 2022, que aprueba los programas presupuestarios clasificados por área de gestión municipal; distribución de ingresos Ley de Casino Nº 19.995, distribución de ingresos por patentes mineras Ley Nº 19.143 y distribución de ingresos Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Decreto Alcaldicio Nº 221, de fecha 28 de enero de 2022, que asigna la administración de los subprogramas y subasignaciones presupuestarias correspondientes al Presupuesto Municipal 2022;
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Factura Electrónica Nº 124, de fecha 12 de mayo de 2022, emitida por Maria Paola Vezzani González, Rut 10.014.830-7, por un monto total de \$ 147.560.- (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos), IVA incluido;
- Decreto Alcaldicio Nº 1.726 (Sección "B"), de fecha 29 de junio de 2021, que declara que don Claudio Radonich Jiménez, asume como alcalde la II. Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº 1451 (Sección "D"), de fecha 27 de diciembre de 2016, que designa Secretaria Municipal;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- Que, con ocasión de la visita de una delegación municipal de la ciudad de Río Grande, República Argentina, se dispuso la entrega de un presente protocolar al Intendente Municipal de Río Grande, don Martín Pérez.
- Que, para el efecto se adquirió a la proveedora María Paola Vezzani González, Rut 10.014.830-7, una escultura en acero que representa el mapa de la Antártica, de la serie Punta Arenas, Ciudad Antártica.
- QUE, el Art. 53º, letra c), del Reglamento de la Ley Nº 19.886, señala, "*Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuesto respectiva y a sus instrucciones presupuestarias*".

DECRETO

- AUTORÍZASE**, en conformidad con lo establecido en el artículo 53, letra C), del Reglamento de la Ley N° 19.886, el pago a la proveedora María Paola Vezzani González, Rut 10.014.830-7, de la Factura Electrónica N° 124, de fecha 12 de mayo de 2022, por un monto total de \$ 147.560.- (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos), IVA incluido; correspondiente a la adquisición de una escultura en acero que representa el mapa de la Antártica, de la serie Punta Arenas, Ciudad Antártica.
- PROCÉDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, al pago de la Factura Electrónica N° 124, de fecha 12 de mayo de 2022, por un monto total de \$ 147.560.- (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos), IVA incluido; emitida a la Municipalidad de Punta Arenas por la proveedora María Paola Vezzani González, Rut 10.014.830-7; con cargo a la cuenta N° 215.22.12.003, "Gastos de representación, protocolo y ceremonial", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVÉSE.-

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Orieta Magna Veloso
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE

Claudio Radonich Jiménez
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVc/OMv/jcc
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo

Fecha: 20 MAYO 2022

Rentas y Patentes	<input type="checkbox"/>	Activar Trámite	<input type="checkbox"/>
Tesorería	<input type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines	<input checked="" type="checkbox"/>
Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Informar al Respecto	<input type="checkbox"/>
Abastecimiento	<input type="checkbox"/>	Proceder a lo Solicitado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Responder para mi firma	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Conversar conmigo	<input type="checkbox"/>

Firma: *[Firma]*

**MARIA PAOLA VEZZANI
GONZALEZ**

Giro: ESCULTURA, GALERIA DE ARTE,
TALLERES, VENTA POR INTERNET
AVENIDA COLON 511- PUNTA ARENAS
eMail : PAOLA.VEZZANI@GMAIL.COM Telefono :
61 2242760

R.U.T.:10.014.830- 7

FACTURA ELECTRONICA

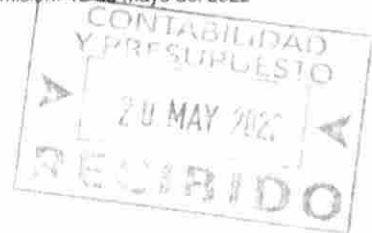
Nº124

S.I.I. - PUNTA ARENAS

Fecha Emision: 12 de Mayo del 2022

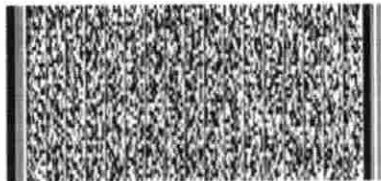
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
R.U.T.: 69.250.200- 0
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO
DIRECCION: P M GAMERO 745
COMUNA PUNTA ARENAS CIUDAD: Punta Arenas
CONTACTO: protocolo@e-puntaarenas.cl
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
	Regalo Institucional Escultura en acero que representa el mapa de la Antártica de la serie Punta Arenas, ciudad Antártica.	1	124.000			124.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	124.000
I.V.A. 19%	\$	23.560
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	147.560



Presente protocolo para Inter
deute Municipal de Río Grande,
República Argentina, en mar-
co de visita efectuada por de-
legación de dicha Ciudad.